

## **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.** **INVITACIÓN A REMATE EN SOBRE CERRADO**

La Junta de Remates de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., conforme a lo dispuesto en el Art. 112 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, invita a las personas naturales y jurídicas, interesadas en adquirir vehículos declarados en mal estado y en condición de obsolescencia conforme el listado adjunto.

### **BASES**

- A)** Las posturas (ofertas), se presentarán en sobre cerrado y contendrán la oferta y además, el diez por ciento (10%) del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ante el Secretario de la Junta de Remates, hasta el **día viernes 22 de octubre de 2021 a las 15H00**, en el edificio de la EERSSA ubicado en las calles Vicente Rocafuerte No. 162-26 y José Joaquín de Olmedo, segundo piso (Asesoría Jurídica). Los sobres estarán bajo custodia de la Gerencia de Finanzas de la EERSSA, esto de conformidad al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- B)** Se señala la diligencia de REMATE (apertura de sobres y calificación de posturas), para el **día viernes 22 de octubre de 2021 a las 15H30**, diligencia que se efectuará en la oficina de la Coordinación de Presidencia Ejecutiva del edificio de la EERSSA ubicado en las calles Vicente Rocafuerte No. 162-26 y José Joaquín de Olmedo, segundo piso.
- C)** La descripción y el precio base para la recepción de las ofertas es el que consta a continuación:

### **VEHICULOS DECLARADOS EN MAL ESTADO Y EN CONDICIÓN DE OBSOLESCENCIA**

Ítem	Cant	Detalle (descripción)	Estado	Año	Precio
1	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12402020E CH.LB1205J6660, LBR-211	MALO	1996	\$ 1,499.19
2	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12406870E CH.LB1207J7721, LBS-732	MALO	1998	\$3, 515.44
3	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12406844E CH.LB1207J7722, LBS-731	MALO	1998	\$3,468-42
4	1	CAMIONETA CHEVROLET LUV M.4ZD1566585 CH.OBBTFR16HW0110818,LBS-853	MALO	1998	\$1,841.20
5	1	CHEVROLET VITARA WAGON M.G16B599142 CH.OBBETDO1VXO109552, LBT-693	MALO	1999	\$2, 920.63
6	1	CAMIONETA TOYOTA 4x4 MOTOR 2731307 CH.9FH33UNG828004391, LBX-721	MALO	2002	\$4,984.86
7	1	MOTOCICLETA YAMAHA DT-175 MOT.3TK-024771 CH.9FK3TK11841024771	MALO	2004	\$ 79.16

- D)** Los sobres de las posturas serán abiertos por la Junta de Remates en presencia de los participantes el día y hora establecida en el literal b). La adjudicación se la realizará al mejor postor. Efectuada la adjudicación, el adjudicatario pagará la totalidad del precio ofrecido, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la EERSSA. Realizado el pago se entregará al adjudicatario lo rematado.
- E)** Si dentro del término de diez días siguientes al de la adjudicación, no se hiciere el pago, se declarará el remate desierto y se procederá a señalar un segundo remate, conforme el Art. 114 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- F)** Podrá intervenir en el remate las personas capaces para contratar personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí o por interpuesta persona quienes fueren servidores públicos de la EERSSA, ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo de afinidad; los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre, esto de conformidad al Artículo 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público
- G)** La EERSSA por conveniencia institucional se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de adjudicación.
- H)** La exhibición de los vehículos para remate se la realizará en el local de la Bodega General, ubicada en el sector Nueva Granada, calles Jerónimo Carrión y García Moreno, de esta ciudad y provincia de Loja, junto a los

talleres del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). La entrega se efectuará una vez cubierto la totalidad del valor de la oferta declarada ganadora, los gastos que se ocasionen con motivo de la transferencia de los bienes, como el pago de impuestos, tasas y otros serán de cuenta de los adjudicatarios.

Mayor información se proporcionará en la Supervisión de Inventarios y Avalúos de la Empresa Eléctrica Regional Del Sur S.A.

Loja, 11 de octubre de 2021

**JUNTA DE REMATES**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**